



El Aeropuerto de Barcelona-El Prat invertirá 46.690.000 € en el Servicio de Asistencia a Personas con Movilidad Reducida

- Las nuevas licencias tienen un periodo de duración de cuatro años, prorrogables por mutuo acuerdo hasta un máximo de dos
- El concurso incorpora nuevas especificaciones con objeto de mejorar la calidad del servicio ofrecido y percibido por el pasajero
- El Aeropuerto de Reus se agrupa en el lote 2 que presta también el servicio en Barcelona-El Prat

2 de enero de 2018

El Aeropuerto de Barcelona-El Prat ha adjudicado a la empresa Sagital SA Multiservicios Aeroportuarios S.A el Servicio de Asistencia a Personas con Movilidad Reducida (PMR) por un importe total de 46.690.000 millones de euros. La licencia tiene un periodo de duración de cuatro años y ofrece la oportunidad de prorrogarla año a año por mutuo acuerdo entre las partes hasta un máximo de dos.

El Aeropuerto de Reus, que junto al Aeropuerto de Barcelona-El Prat se agrupa en el lote 2 de los 7 que integran los 20 aeropuertos de la red beneficiados con el nuevo concurso, recibirá el mismo importe para prestar el servicio destinado a pasajeros con necesidades especiales, como son aquellos con discapacidad o movilidad reducida.

Mejora de la calidad del servicio

El nuevo concurso sigue la directriz de continuar ofreciendo la máxima calidad en el servicio de atención a personas con movilidad reducida, e incluso mejorarla, para lo que ha incluido algunas nuevas especificaciones.

Para ello las empresas adjudicatarias deberán cumplir requisitos muy precisos en cuanto a la asistencia ofrecida, los medios técnicos y humanos necesarios, los tiempos de respuesta, la formación del personal

o la atención y trato para que el pasajero con problemas de movilidad sea atendido de forma adecuada. Asimismo, Aena llevará a cabo un seguimiento pormenorizado de dicha atención. Se trata en definitiva de ofrecer una mejora continua del servicio enfocada a la calidad percibida por el usuario.

Servicios de asistencia a PMR

El Aeropuerto de Barcelona-El Prat atendió en 2016 más de 162.000 pasajeros con movilidad reducida (PMR).

El servicio de asistencia a PMR se presta de forma gratuita en todos los aeropuertos con vuelos comerciales de la red de Aena y garantiza, conforme al Reglamento 1107/2006 de la Unión Europea, que todas las personas puedan disfrutar del transporte aéreo con independencia de su discapacidad o problema de movilidad y en igualdad de condiciones al resto de pasajeros.

Además, es de vital importancia que sólo se solicite dicho servicio si realmente se necesita, puesto que su uso de manera innecesaria puede repercutir en la calidad del servicio ofrecido a las personas que realmente lo necesitan.